

Martín Soria habló en el Senado por la reforma del Consejo de la Magistratura

“Hay que frenar la extorsión”

El ministro acusó a la Corte Suprema de operar a través de un “fallo político”.

Corte nos extorsiona”, continuó Soria. El ministro de Justicia apuntó con severidad contra el fallo de la Corte Suprema que declaró la inconstitucionalidad de la ley sancionada en el 2006, señalando que ya habían pasado 16 años desde su sanción y que bajo la misma se habían designado “a

el número de integrantes y de establecer la paridad de género (hoy, de 13 consejeros, solo 4 son mujeres), rechaza la presencia de los magistrados de la Corte en el Consejo. Este, precisamente, es uno de los principales puntos de conflicto con el proyecto presentado por Juntos Por el Cambio y con las mismas aspiraciones de los cortesanos. En la iniciativa que presentó el lunes, JxC reclama que el presidente de la Corte sea también el presidente del Consejo, una designación que Soria calificó que sería “inconstitucional, ineficiente y antidemocrática”.

“Este no es el camino, va a ser muy difícil que podamos ponernos de acuerdo en no poner la cabeza a la Corte Suprema, que tiene las más amplias facultades”, anticipó un futuro rechazo la senadora radical, Mariana Juri, luego de acusar al oficialismo de que su internismo hubiera imposibilitado comenzar el debate durante las sesiones extraordinarias. “Si hay un tema en el que no hay ninguna grieta en el peronismo es respecto al pésimo manejo de la Justicia. ¿Sabe por qué? Por que lo padecemos durante cuatro años”, le respondió Soria.

En el FdT, sin embargo, sí hay diferencias internas respecto al proyecto, ya que algunos senadores más k sostienen que la Corte se excedió en sus facultades y que se debería defender la ley vigente. Este es el caso de, por ejemplo, Oscar Parrilli, que conduce la comisión de Justicia y votó en contra del acuerdo con el FMI. El ob-



El ministro de Justicia, Martín Soria, en el Senado de la Nación.

Telem

“El fallo de la Corte

Suprema es una
extorsión sin

precedentes en la

historia democrática de

nuestro país”. Soria

casi el 70 por ciento de los funcionarios judiciales actuales”.

“Lo que es más grave es que al declarar la inconstitucionalidad volvieron operativa una ley que fue derogada por el poder del Estado que está habilitado para ejercer esa función, que es el Congreso de la Nación. El mismo Congreso debería rechazar de pleno esta intromisión de la Corte”, agregó Soria, quien si bien llamó a los senadores a “no avalar” la decisión de la Corte porque sentaría “un grave precedente futuro”, terminó pidiendo que acompañaran el proyecto presentado por el Ejecutivo. La iniciativa del oficialismo, además de incrementar a 17

jetivo del oficialismo, sin embargo, es acelerar los tiempos y emitir dictamen este mismo miércoles. “La idea del bloque es acompañar, a pesar de las críticas”, aseguraron desde el entorno de los senadores kirchneristas. Con 10 senadores de 19 en la comisión de Asuntos Constitucionales, y 9 de 17 en la de Justicia, el FdT cuenta con los números para conseguir dictamen de mayoría y girar el proyecto al recinto la semana que viene. Ahí habrá que ver qué hacen aliados como Alberto Weretilneck, que presentó su propio proyecto y es enemigo provincial de Soria, aunque en el FdT confían tener los votos.

Un alquiler del ministro Lammens

Una oficina millonaria



El ministro de Turismo y Deportes, Matías Lammens.

mo lugar en el que Lammens alquiló su oficina.

La empresa constructora también tiene adjudicada la obra que ocupará cuatro parcelas del Parque La Isla, en La Paternal. Conocido como el exalbergue Wames, es un monumental edificio que nunca se concluyó ubicado entre las avenidas Chorroarín, Wames y Constituyentes.

Dentro del documento, las autoridades que figuran como autorizadas a aprobar la licitación son el director general de administración, Matías Grandi; el subsecretario de gestión administrativa, Miguel Racubán; y el ministro de Turismo y Deportes de la Nación, Matías Lammens.




COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
Nº 01/22

CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN EL RÍO URUGUAY ENTRE EL KM 0 Y EL KM 207,8, INCLUIDO EL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

La Comisión Administradora del Río Uruguay llama a Licitación Pública Internacional para la “Contratación de Trabajos de Dragado de Mantenimiento en el río Uruguay entre el km 0 y el km 207,8, incluido el Canal de acceso al Puerto de Concepción del Uruguay”. El objeto de la presente Licitación se origina con la voluntad conjunta de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, de fortalecer el modo de transporte por el río Uruguay mejorando la navegabilidad y propiciando un aprovechamiento óptimo y racional del mismo en pos de un desarrollo armónico, sustentable y sostenido de la región.

Plazo y lugar para las presentaciones: Se recibirán ofertas hasta las 11:00 horas del Uruguay del día 10 de Mayo de 2022, en la Sede de la CARU, Av. Costanera Norte s/Nº, Puente Gral. Artigas, Paysandú, República Oriental del Uruguay.

Apertura de Ofertas: Se realizará en el mismo lugar y fecha antes indicados a las 11:00 horas del Uruguay del día 10 de Mayo de 2022, en la Sede de la CARU, Av. Costanera Norte s/Nº, Puente Gral. Artigas, Paysandú, República Oriental del Uruguay, pudiendo participar aquellos oferentes que así lo deseen.

Precio del Pliego: Dólares Estadounidenses CINCO MIL, (USD 5.000).

Compra de Pliego: En la Sede de la CARU, Av. Costanera Norte s/Nº Paysandú, República Oriental del Uruguay

Consultas al Pliego: Los interesados podrán realizar consultas al Pliego en la Sede de la CARU o en el sitio Web: www.caru.org.uy o www.caru.org.ar o en el link: <https://www.caru.org.uy/web/actividades/licitaciones/llamado-a-licitacion-publica-internacional-no-01-22/> o en el correo electrónico: dragadomantenimiento@caru.org.uy
Teléfonos: +598-47225400 Internos 103, 133 y 160.